IMCY INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO	**INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GH-06**	**FECHA: 07/06/2022**
		VERSION: 4
		PAGINA 1 de 7

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	10-09-28-002-2024
CONTRATISTA Y C.C.:	CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS CC 1.144.063.369
OBJETO CONTRACTUAL	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTIÓN JURÍDICA, EN ESPECIAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1162.5 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES."
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.200.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2024
FORMA DE PAGO:	Un primer pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MONEDA CORRIENTE, el último día hábil del mes de enero de 2024, diez pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MONEDA CORRIENTE, cada uno, pagaderos mensualmente el último día hábil de cada mes, a partir de Febrero y hasta el mes de Noviembre, un último pago por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MONEDA CORRIENTE pagaderos el día 27 de Diciembre del 2024. Los pagos se realizarán con la presentación del acta de supervisión del contrato en la se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social; acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS GERENTE – INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA IMCY
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	**SEPTIEMBRE**

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

	Actividades o Productos Ejecutados en el periodo		Nivel porcentual de ejecución

Actividades contratadas		Tipo de Evidencia y donde reposa	Avance Periodo	Avance Total
1. Brindar apoyo profesional a la Gerencia de la entidad en la elaboración de las minutas contractuales para la vinculación de personal que apoyará la gestión de la entidad y demás procesos de contratación requeridos por la misma.	En el mes de SEPTIEMBRE se realizó la elaboración del proceso de mínima cuantía imcy 004-2024 Proceso de suministro de papelería.	-Plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index	**12.5%**	62.5%
2. Brindar apoyo profesional para emitir conceptos jurídicos relativos a la gestión de la Entidad.	Durante el mes de SEPTIEMBRE Se brindó apoyo profesional en la elaboración de conceptos jurídicos de los procesos de la entidad y viabilidad jurídica contractual. En el mes de SEPTIEMBRE Se brindó apoyo en la respuesta de procesos judiciales que la entidad se encuentra adherida. En el mes de SEPTIEMBRE se brindó apoyo jurídico al proceso de seguridad y salud en el trabajo con peticiones de afiliación y doble afiliación en ar laxa Colpatria.	Registro en el archivo central.	**12.5%**	62.5%
3. Brindar apoyo profesional en la proyección de respuestas a solicitudes y peticiones que se presenten en el curso de los procesos de la Entidad.	En el mes de SEPTIEMBRE Se brindo apoyo en la proyección de respuestas a solicitudes recibidas de la entidad. Se realizo la resolución No 10031877-2024 de pago de cuota parte	Registro de oficio en archivo de gerencia.	**12.5%**	62.5%

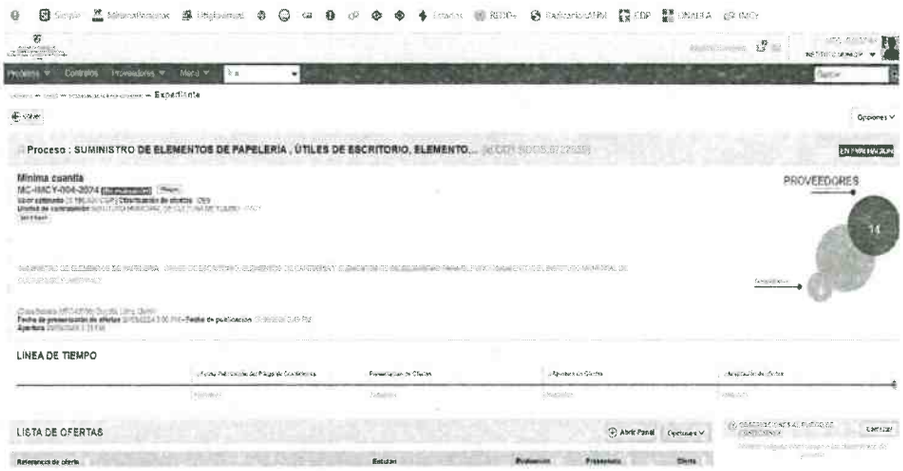
	pensional del señor Gerardo Alfonso Restrepo Rivera			
4. Brindar apoyo profesional en la proyección de las respuestas a las solicitudes y peticiones que se presenten ante la Entidad y que le sean asignados.	Durante el mes de SEPTIEMBRE Se brindó apoyo profesional en proyección de respuestas derivadas a situaciones internas de la entidad.	Registro en el archivo central.	**12.5%**	62.5%
5. Ejecutar las demás actividades profesionales derivadas de la ejecución del objeto contractual.	En el mes de septiembre se realizo la encuesta de satisfacción FO-GH 027, de clima laboral solicitada por el área de gestión humana.	Evidencia fotográfica que reposa en el formato FO-GH027, y del cual se anexa evidencia fotográfica en el presente informe.	**12.5%**	62.5%

3. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

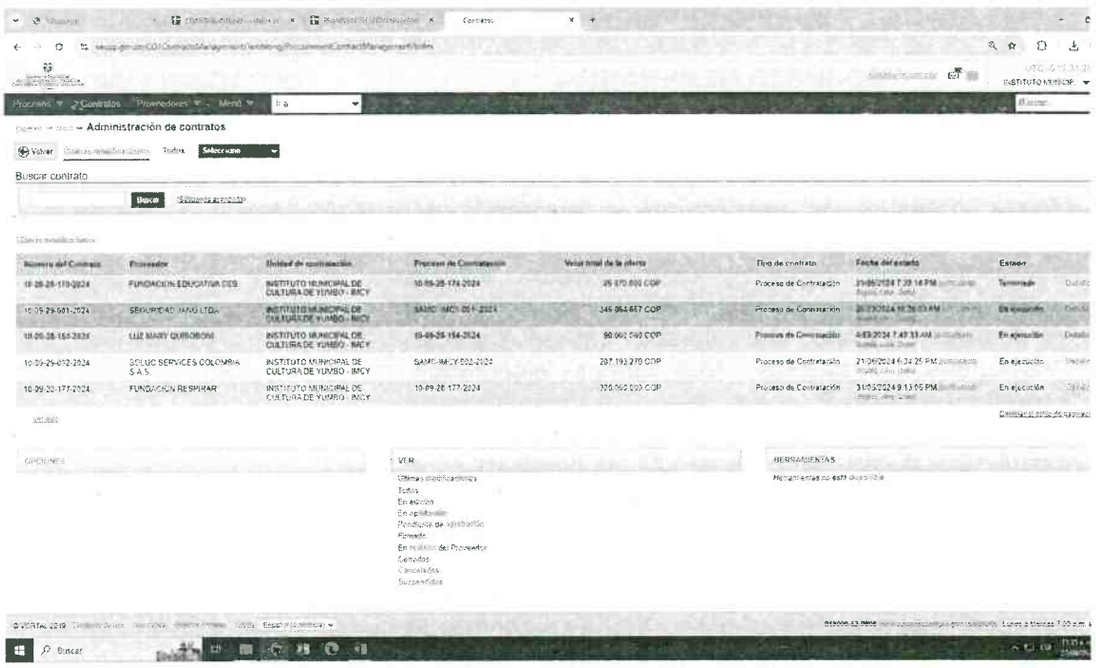
PRODUCTO GENERADO	UBICACIÓN FISICA DE LA EVIDENCIA
Con el desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA deberá entregar como producto, el informe mensual de gestión de la ejecución del contrato que contenga como mínimo la siguiente información: *Identificación del contrato, *Objeto contractual, *Nombre del CONTRATISTA, *Valor total del contrato, *Periodo del informe, *Monto a pagar, *Actividades contratadas, *Actividades ejecutadas, *Productos entregados en el periodo en cumplimiento de cada actividad con registro fotográfico de la misma, el cual deberá de brindar en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar, es decir, en la foto se deberá evidenciar la fecha y hora del respectivo registro, al igual la imagen deberá dar brindar las herramientas necesarias que permitan a la entidad establecer el lugar donde se realizó la actividad; *Nivel porcentual de ejecución de cada actividad contratada, *Fecha y ciudad, *Firma y como anexo la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social mes vencido, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes.	Se entrega informe FO-GH-06 , el cual reposa en la carpeta contractual 10-09-28-002-2024 ubicada en el área de gestión humana.

4. ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y/O EVIDENCIAS

CONTRATACIÓN SUBIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, DEBIDAMENTE ADJUDICADA CADA CONTRATO Y EN EJECUCIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA INFORMACIÓN EN SECOP II



OFICIOS ENVIADOS A LA ARL AXA COLPATRIA



20241000004021

Yumbo, 25 de septiembre de 2024

SEÑORES
AXA COLPATRIA S.A.

Asunto: Traslado de Aportes
Solución Multafiliación SG-SSRL

En calidad de Gerente del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY, me pronuncio frente al comunicado **de negación de traslado de aportes y la no solución de continuidad en el ramo de riesgos laborales**; toda vez, que no encontramos asidero legal en la negación del traslado de los aportes pagados por el ciclo de mayo de 2024 por estar mencionado, como continuar afiliada a la **ARL AXA COLPATRIA** y generar el consecuente cobro de cartera

Al respecto de manera comedida y respetuosa solicito se estudie por parte de su Entidad las condiciones particulares de la Entidad en aplicación estricta del **Decreto 100 de 2012**; el cual consagra las reglas para la cancelación de la multafiliación en el Sistema General de Riesgos Laborales

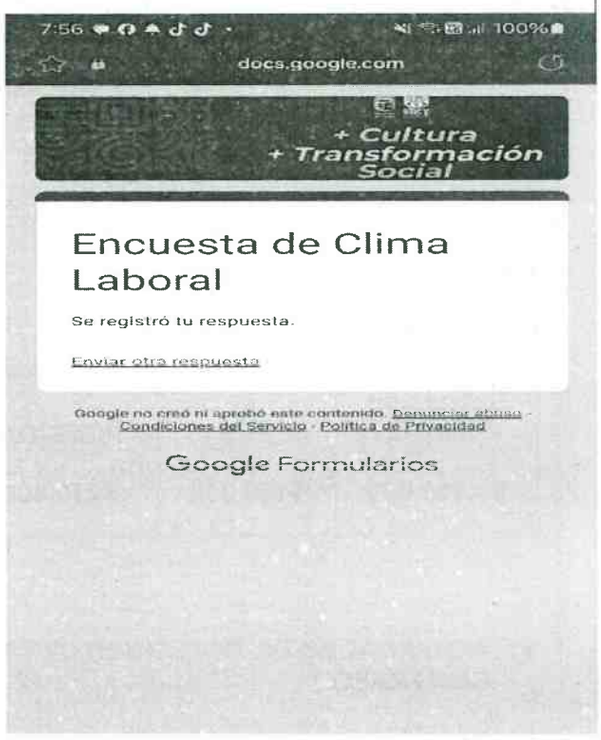
Lo anterior en virtud que el Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales, la multafiliación se encuentra expresamente prohibida por efectos del traslado de la responsabilidad objetiva y tarifaria al momento de la afiliación-vinculación-formal o ratificación de traslado o retracto

Es importante solucionar esta condición y generar seguridad, tranquilidad a la Entidad frente al principio de solidaridad en prestaciones, servicios, beneficios por parte del Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales

En este orden de ideas al aplicar el Decreto en mención, las reglas van encaminadas al discernimiento del principio de coherencia del Sistema General de Seguridad Social de Riesgos Laborales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales; el cual es de obligación cumplimiento

El Artículo 2 del Decreto 100 de 2.012 establece en el punto tercero. "*...si el aportante está cumpliendo con la obligación de pago en una sola de las administradoras, se entenderá vinculado a dicha administradora*".

Resolución cuota parte pensional



7:56 100%

docs.google.com

+ Cultura
+ Transformación Social

Encuesta de Clima Laboral

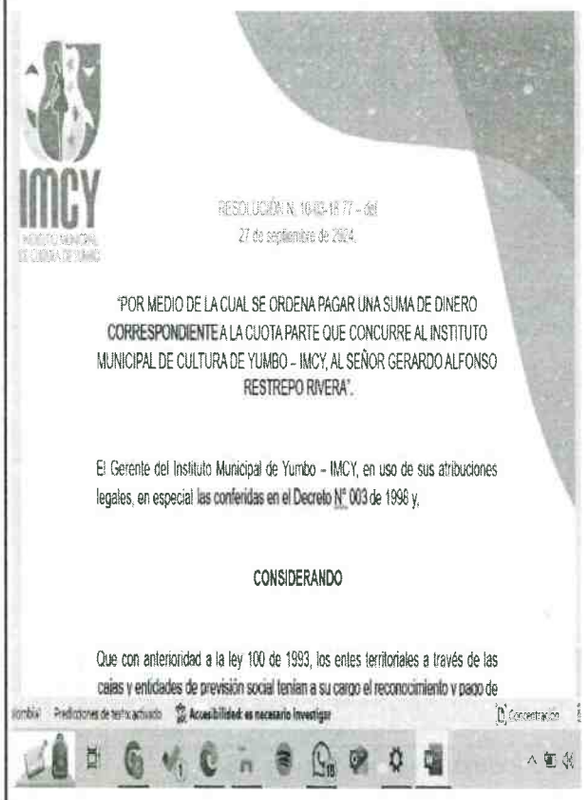
Se registró tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Google no creó ni aprobó este contenido. Denunciar abuso - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

Google Formularios

Pantallazo encuesta de satisfacción



RESOLUCIÓN N. 1642-18 77 - del
27 de septiembre de 2024.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PAGAR UNA SUMA DE DINERO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE QUE CONCURRE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY, AL SEÑOR GERARDO ALFONSO RESTREPO RIVERA".

El Gerente del Instituto Municipal de Yumbo - IMCY, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Nº 003 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que con anterioridad a la ley 100 de 1993, los entes territoriales a través de las cajas y entidades de previsión social tenían a su cargo el reconocimiento y pago de

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

5. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000007	2.1.2.02.02.008.01	15-01-2024	$ 43.200.000
Nota presupuestal	000010	2.1.2.02.02.008.01	30-04-2024	$ 28.800.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$3.600.000	$18.000.000	$10.800.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____
Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización 1065607067	**Valor pagado a**			**Total, Pagado**	**Fecha de pago**
	EPS	**PENSIÓN**	**ARL**		
$1.440.000	**$180,000**	**$230,400**	**$7,600**	**$418,000**	2024-08-31

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

7. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

De acuerdo a las actividades establecidas y fijadas en todos los contratos de prestación de servicios vigencia 2024, se estableció como actividad: Ejercer control de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre las actividades que el contratante le asigne de acuerdo a sus facultades legales. Esto soportado en el seguimiento y control oportuno que se debe realizar a los contratistas vinculados a la entidad conforme al objeto contractual y que es reglamentado en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El gerente a su vez, vigilo la correcta ejecución y certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades especificas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2024, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan,

Firma de Supervisor:
Nombre: **JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**
Cargo: Gerente
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE YUMBO –IMCY

Firma del Contratista:
Nombre: **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**
Documento Identidad: **CC 1.144.063.369**

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-12, 10:20:38 A. M. Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1065607067

Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: agosto de 2024

PAGADA 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS		
Documento	CC1144063369	Dirección	CRA 6 1 36 BARRIO BELACAZAR YUMBO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3217571018
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144063369	CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS	59	0																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$1.440.000	$230.400	(EPS018) S.O.S EPS	$1.440.000	$180.000	0.522	$1.440.000	$7.600	(CCF57) COMFANDI	$1.440.000	$28.800	$0	$0	$0	$0	$446.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades licencias,saldos a Favor	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.440.000	$1.440.000	$1.440.000	$1.440.000	$230.400	$180.000	$7.600	$28.800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$446.800	$0	$446.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!